**Subprogramas de seguridad y salud en el trabajo**

**Instrucción:** elaborar interactividad de 2 secciones: Edge/2ítems/comparación con 2 subítems y más botones/ comparación con 2 subitems. Cada sección tiene subtítulos o subítems: el primero tiene 1 subtítulo y el segundo tiene 4 subtítulos. Los pop ups deben ser grandes porque es bastante texto. De este modo, va un texto largo a la izquierda (información general, se ponen los títulos en negrita y subrayado) y los botones a la derecha con su nombre, se ponen en amarillo para el primer subtítulo y en verde para los segundos subtítulos.

**Para conocer los subprogramas de seguridad y salud en el trabajo haga clic en cada título:**

**Seguridad e higiene industrial**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, la seguridad e higiene industrial se define como:

**Seguridad industrial:** comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo” (Decreto 614 de 1984).

**Higiene industrial:** comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores (Decreto 614 de 1984).

La higiene industrial al interior de las organizaciones es importante, ya que si el trabajador se enferma su productividad disminuirá y rendirá menos en el trabajo con la probabilidad de incapacitarse y podría verse afectado en algún nivel de por vida, y la empresa puede perder tiempo, productividad, competitividad y dinero en los nuevos procesos de contratación y capacitación. Haga clic en el título para conocer más:

**Acciones de la higiene industrial**

La higiene industrial encamina sus acciones en (Araque, 2001):

* Identificación y evaluación de agentes y factores ambientales que pueden afectar la salud del trabajador.
* Control de riesgos, accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo.
* Investigación de accidentes y enfermedades ocurridos, determinar las causas y aplicar las medidas correctivas para que estos no vuelvan a ocurrir.
* Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas sobre accidentes, enfermedades, ausentismo y personal expuesto a los agentes de riesgos del trabajo, conjuntamente con el programa de medicina del trabajo.
* Elaborar y proponer las normas y reglamentos internos sobre salud ocupacional, conjuntamente con el subprograma de medicina del trabajo (Ministerio del trabajo, 1984).

**Medicina preventiva y del trabajo**

El Decreto 614 de 1984 comprende la medicina preventiva y del trabajo como el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas. Entre las actividades de medicina preventiva y del trabajo se encuentran (Ministerio del Trabajo, 1984):

* Exámenes médicos de ingreso: requerimientos psicofisiológicos del puesto de trabajo; características individuales del trabajador.
* Exámenes médicos periódicos.
* Exámenes médicos de retiro: evalúa los riesgos ocupacionales específicos a los que estuvo expuesto el trabajador.
* Diagnóstico de salud de la población.
* Evaluaciones médicas a posibles casos de enfermedad profesional o enfermedad común agravada por el trabajo.
* Evaluaciones de puestos de trabajo como requisito para el estudio de la causa de la enfermedad y como alternativa de intervención en casos diagnosticados.
* Evaluación y concepto de reubicación laboral.
* Vacunación requerida de acuerdo con el riesgo de exposición.
* Prevención y promoción de enfermedad común para prevenir o disminuir las patologías detectadas en los exámenes periódicos.
* Investigaciones sobre enfermedades profesionales (cuando estas sean diagnosticadas).
* Investigaciones sobre enfermedades generales para conocer el perfil epidemiológico de la población trabajadora con el fin de diseñar e implementar medidas de prevención.
* Actividades deportivas, recreativas y culturales que permitan orientar el uso adecuado del tiempo libre, mantener, mejorar la salud física y mental de los trabajadores y apoyar la prevención del dolor lumbar y estrés ocupacional. Establecer e implementar sistemas de información de ausentismo causado por enfermedad común, enfermedad profesional, accidente de trabajo.
* Se trabaja bajo programas de vigilancia epidemiológica para riesgo químico, ergonómico, biológico, cardiovascular, conservación respiratoria, auditivo.
* Selección de personal acorde con los perfiles de puesto de trabajo.
* En el proceso de inducción se hace énfasis en el conocimiento del programa de salud ocupacional, los riesgos existentes, las consecuencias sobre la salud, las medidas de seguridad existentes y su participación efectiva en el control de los riesgos.
* Capacitación en salud ocupacional en donde se establecen políticas generales de capacitación basadas en los diagnósticos de condiciones de salud y trabajo y las necesidades sentidas de los trabajadores, así como de los perfiles sociodemográficos realizados.

Haga clic en los títulos para conocer más:

Exámenes médicos

Una de las actividades enfocadas a la vigilancia en salud está relacionado con los exámenes médicos los cuales, de acuerdo con la Resolución 2346 de 2007, se definen como: **“**acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones (Ministerio de la Proteción Social, 2007).

Clases de exámenes médicos

Una vez expedido el Decreto 1072 de 2015 se definen los tipos de exámenes médicos:

* **Examen de ingreso:** es aquel que se realiza para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador, antes de su contratación en función de las condiciones laborales a las que estará expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo (Ministerio del Trabajo, 2015).
* **Examen periódico:** es el que se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales o permanentes de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo (Ministerio del Trabajo, 2015).
* **Examen de retiro o egreso:**evaluación médica ejecutada cuando se termina la relación laboral, con el objeto de valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas (Ministerio del Trabajo, 2015).
* **Examen post incapacidad**: el que se efectúa al final de un periodo de incapacidad laboral superior a 90 días, con el propósito de evaluar su condición de salud actual, si el trabajador puede regresar a las labores habituales que estaba ejecutando o si tiene restricciones para el ejercicio de estas (Ministerio del Trabajo, 2015).
* **Examen por reubicación laboral o cambio de ocupación**:   Es la evaluación médica que se realiza al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia (Ministerio del Trabajo, 2015).

Matriz de exámenes médicos

Una de las herramientas más usadas en las organizaciones para la designación de los exámenes médicos, de acuerdo a la ocupación y funciones realizadas, es el profesiograma, el cual es una matriz de exámenes de acuerdo al perfil de cargo y funciones realizadas en la empresa por parte del colaborador, estos son:

* Examen médico con énfasis en osteomuscular.
* Audiometría tonal.
* Rayos X de tórax.
* Visiometría.
* Espirometría.
* Cuadro hemático.
* Glicemia.
* Colesterol.
* Triglicéridos en sangre.
* Coprológico.
* Parcial de orina.
* KOH en uñas.
* Frotis faríngeo.

Ejemplo de la matriz de exámenes médicos

En la siguiente tabla se muestra un modelo de un profesiograma o matriz de exámenes para una empresa:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CARGO | REQUISITOS | PELIGROS | EXÁMENES |
| SECRETARIA | * Condiciones físicas y médicas promedio.
* Condiciones adecuadas de visión
 | * Físico.
* Ruido.
* Biomecánico.
* Psicosocial.
 | * Examen médico con énfasis en osteomuscular.
* Optometría.
 |
| COCINERO | * Condiciones físicas y médicas promedio.
* Manipulación de alimentos.
 | * Físico
* Temperatura
* Biomecánico
* Psicosocial.
 | * Examen médico con énfasis en osteomuscular y manipulación de alimentos.
* Optometría.
* KOH uñas.
* Coprológico.
* Frotis faríngeo.
 |

**Matriz de exámenes médicos.**